

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACIÓN de 28 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, referente a la Orden de 25 de septiembre de 2012 de esta Consejería por la que se aprueba el deslinde del monte «Dehesa de Cortegana».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
HEREDEROS DE CRISTÓBAL ROMERO COLOMA	PATERNA DE RIVERA

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente mediante Orden de 25 de septiembre de 2012 ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. MO/00809/2010, del monte «Dehesa de Cortegana», Código de la Junta CA-50002-AY.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en Pza. Asdrúbal, 6, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11008, Cádiz, significándole que:

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 956 009 827 o 956 008 750, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 28 de noviembre de 2012.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.